

www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021⁻

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0051-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el tres de marzo de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; como Oficio agregado al punto 3.- Informes y Dictámenes de Comisiones, solicitado por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, conoció el Oficio Nro. GADMR-CC-2021-0039-OF, de 03 de marzo de 2021, a través del cual manifiesta que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género presenta a usted y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal la PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONSULTA VIRTUAL A LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DEL DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 007-2019 PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN RIOBAMBA para su conocimiento y análisis correspondiente:

Al respecto, luego de las intervenciones de los señores Concejales, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón: "Que este Concejo Municipal Apruebe la Propuesta de implementación de la consulta virtual a la ciudadanía en el marco del debate de la reforma a la ordenanza 007-2019 para la Prevención y Erradicación Progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba"; por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Propuesta de implementación de la consulta virtual a la ciudadanía en el marco del debate de la reforma a la ordenanza 007-2019 para la Prevención y Erradicación Progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021⁻

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García **SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Copia:

Señora Abogada Cristina Alexandra Falconi Cumba Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora Dolores del Rocio Pumagualli Jacome Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto Jaime Gustavo López Martinez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Jorge Abelardo Morocho Moncayo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Marco Vinicio Portalanza Chavez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Marco Vinicio Sinaluisa Lozano Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera Maria Nathalia Urgilez Zabala Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado Patricio Corral Davalos Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Domenica Valeria Maldonado Mejia **Servidor Municipal 1**

Señora Magíster Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina **Directora General de Comunicación**

Señor Ingeniero



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021[.]

Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

tp